



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE DESISTIMIENTO DE DEMANDA**

Traslado No. 149

Fecha: 24 de OCTUBRE de
2018

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00064-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN GUZMAN CRUZ	LA NACION/MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	26/OCTUBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de desistimiento de la demanda correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 314 y numeral 4° del artículo 316 de Código General del Proceso.

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA